Parques Nacionales Naturales de Colombia

Yamit Ariel Palacio Villa - GC <yamit.palacio@parquesnacionales.gov.co>

Nota para la web evento estímulos

4 mensajes

Manuela Cano Burgos <manuela.cano@parquesnacionales.gov.co> 10 de abril de 2026 a las 18:08

Para: Yamit Ariel Palacio Villa - GC <yamit.palacio@parquesnacionales.gov.co>, Juan Carlos Cuervo - GC <juan.cuervo@parquesnacionales.gov.co>

Hola Yamit, saludos cordiales, te envío la nota sobre el evento de hoy, por si tienes alguna recomendación.

https://docs.google.com/document/d/1xricHC9MMQv6KZFo0Kd43ruEx1WNilZBVr7QCrWE1qg/edit?usp=sharing

Gracias,

--
Manuela Cano Burgos
Grupo de Comunicaciones
Dirección General
Parques Nacionales Naturales de Colombia
Tel: (57 1) 353 2400 Ext.: 3413
www.parquesnacionales.gov.co
Calle 74 No. 11-81 Piso 8
Bogotá D.C., Colombia

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

Juan Carlos Cuervo - GC <juan.cuervo@parquesnacionales.gov.co> 13 de abril de 2026 a las 10:52

Para: Manuela Cano Burgos <manuela.cano@parquesnacionales.gov.co>, Yamit Ariel Palacio Villa - GC <yamit.palacio@parquesnacionales.gov.co>

Bogotá, D.C., 13 de abril de 2026

Buenos días Manuela:

Recibida la propuesta, muchas gracias, después de revisar y como hablemos, por favor orientar más hacia la visión de Parques Nacionales Naturales de Colombia, más enfocado a los Parques Nacionales Naturales Chingaza y Sumapaz, cambiar lo de Nodo Bogotá.

Agradeciendo tu atención.

Cordial saludo.

Juan Carlos Cuervo León

Coordinador Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental

Juan Carlos Cuervo León.

juan.cuervo@parquesnacionales.gov.co

Teléfono:3532400 Ext. 3414

Calle 74 No. 11 - 81 Bogotá, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

El lun, 13 abr 2026 a las 10:15, Manuela Cano Burgos (<manuela.cano@parquesnacionales.gov.co>) escribió:

---------- Forwarded message ---------
De: **Manuela Cano Burgos** <manuela.cano@parquesnacionales.gov.co>
Date: vie, 10 abr 2026 a las 18:08
Subject: Nota para la web evento estímulos
To: Yamit Ariel Palacio Villa - GC <yamit.palacio@parquesnacionales.gov.co>, Juan Carlos Cuervo - GC <juan.cuervo@parquesnacionales.gov.co>

Hola Yamit, saludos cordiales, te envío la nota sobre el evento de hoy, por si tienes alguna recomendación.

https://docs.google.com/document/d/1xricHC9MMQv6KZFo0Kd43ruEx1WNilZBVr7QCrWE1qg/edit?usp=sharing

Gracias,
--
Manuela Cano Burgos
Grupo de Comunicaciones
Dirección General
Parques Nacionales Naturales de Colombia
Tel: (57 1) 353 2400 Ext.: 3413
www.parquesnacionales.gov.co
Calle 74 No. 11-81 Piso 8
Bogotá D.C., Colombia

--
Manuela Cano Burgos
Grupo de Comunicaciones
Dirección General
Parques Nacionales Naturales de Colombia
Tel: (57 1) 353 2400 Ext.: 3413
www.parquesnacionales.gov.co
Calle 74 No. 11-81 Piso 8
Bogotá D.C., Colombia

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su

institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

Yamit Ariel Palacio Villa - GC <yamit.palacio@parquesnacionales.gov.co> 13 de abril de 2026 a las 11:00
Para: Manuela Cano Burgos <manuela.cano@parquesnacionales.gov.co>
Cc: Juan Carlos Cuervo - GC <juan.cuervo@parquesnacionales.gov.co>

Buenos días a todos.

Gracias Manuela y me excuso por la demora. Dejo una pregunta en verde por si podemos mejorar ese lead.

Hice unos cambios sutiles.

Por favor revisar de nuevo y recomiendo siempre evitar conjugaciones como "se hizo, se realizó, se logró, etc" y usar conjugaciones más acivas de los verbos donde quede claro quién lo hizo o usar el genérico "realizamos, logramos, construimos".

Saludos y gracias

Yamit

El vie, 10 abr 2026 a las 18:08, Manuela Cano Burgos (<manuela.cano@parquesnacionales.gov.co>) escribió:

> Hola Yamit, saludos cordiales, te envío la nota sobre el evento de hoy, por si tienes alguna recomendación.
>
> https://docs.google.com/document/d/1xricHC9MMQv6KZFo0Kd43ruEx1WNilZBVr7QCrWE1qg/edit?usp=sharing
>
> Gracias,
> --
> **Manuela Cano Burgos**
> **Grupo de Comunicaciones**
> Dirección General
> Parques Nacionales Naturales de Colombia

Tel: (57 1) 353 2400 Ext.: 3413
www.parquesnacionales.gov.co
Calle 74 No. 11-81 Piso 8
Bogotá D.C., Colombia

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

--

Contratista

Yamit Ariel Palacio Villa

yamit.palacio@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: 3532400 Ext.

Calle 74 No. 11 - 81 Bogotá, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

Manuela Cano Burgos <manuela.cano@parquesnacionales.gov.co> 13 de abril de 2026 a las 16:12
Para: Yamit Ariel Palacio Villa - GC <yamit.palacio@parquesnacionales.gov.co>
Cc: Juan Carlos Cuervo - GC <juan.cuervo@parquesnacionales.gov.co>

Recibido, muchas gracias Juan y Yamit por sus aportes!!

El lun, 13 abr 2026 a las 11:00, Yamit Ariel Palacio Villa - GC (<yamit.palacio@parquesnacionales.gov.co>) escribió:

> Buenos días a todos.
>
> Gracias Manuela y me excuso por la demora. Dejo una pregunta en verde por si podemos mejorar ese lead.
>
> Hice unos cambios sutiles.
>
> Por favor revisar de nuevo y recomiendo siempre evitar conjugaciones como "se hizo, se realizó, se logró, etc" y usar conjugaciones más acivas de los verbos donde quede claro quién lo hizo o usar el genérico "realizamos, logramos, construimos".
>
> Saludos y gracias
>
> Yamit

El vie, 10 abr 2026 a las 18:08, Manuela Cano Burgos (<manuela.cano@parquesnacionales.gov.co>) escribió:

> Hola Yamit, saludos cordiales, te envío la nota sobre el evento de hoy, por si tienes alguna recomendación.
>
> https://docs.google.com/document/d/1xricHC9MMQv6KZFo0Kd43ruEx1WNilZBVr7QCrWE1qg/edit?usp=sharing
>
> Gracias,
> --
> **Manuela Cano Burgos**
> **Grupo de Comunicaciones**
> Dirección General
> Parques Nacionales Naturales de Colombia
> Tel: (57 1) 353 2400 Ext.: 3413
> www.parquesnacionales.gov.co
> Calle 74 No. 11-81 Piso 8
> Bogotá D.C., Colombia
>
> IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

--

Contratista

Yamit Ariel Palacio Villa

yamit.palacio@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: 3532400 Ext.

Calle 74 No. 11 - 81 Bogotá, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al

> contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

--
Manuela Cano Burgos
Grupo de Comunicaciones
Dirección General
Parques Nacionales Naturales de Colombia
Tel: (57 1) 353 2400 Ext.: 3413
www.parquesnacionales.gov.co
Calle 74 No. 11-81 Piso 8
Bogotá D.C., Colombia

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.